



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Acta de nacimiento con asentamiento de reconocimiento de hijo.				
DESCRIPCIÓN:		TLAL/SA21		
Es el acto jurídico por medio del cual se desea reconocer a una persona, mediante la inscripción del Acta de Reconocimiento, que lo acredita como hijo de acuerdo a la normatividad aplicable en la Entidad.		Código de la Cédula		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 142 fracciones III, X y XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2.14, 3.1, 3.2, 3.19, 3.19 bis, 3.20, 3.21 y 3.22 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante lo requiera		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	01	Artículo 74 fracción I del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Presencia del reconocido, de el/la reconocido/a y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.	SI	01	Artículo 74 fracción II del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, con una certificación no mayor a seis meses.	SI	01	Artículo 74 fracción III del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
4. Identificación oficial vigente del reconocido y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI	01	Artículo 74 fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México. Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 142 fracciones III, X y XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2.14, 3.1, 3.2, 3.19, 3.19 bis, 3.20, 3.21 y 3.22 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
1. Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita el trámite correspondiente en Ventanilla			
2. Proporciona el nombre y datos registrales, así como la documentación solicitada			
3. Efectúa el pago correspondiente			
4. Recibe la copia certificada del acta solicitada			
DURACIÓN DEL TRAMITE	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	15 Minutos
COSTO:	El trámite de reconocimiento está exento, sin embargo al realizarse anotaciones marginales su costo es de \$136.78 y \$67.88 por expedición de copias certificadas en papel bond.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos (Santander, Banamex, Bancomer, HSBC, Banorte, Afirmo, Scotiabank, Multiva, Azteca) y Tiendas Oxxo.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Solo se expide cuando reúne los requisitos solicitados.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
N/ A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO 14				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialías del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal, 1er. Piso		NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas (informativo)					
LADA:	55	TELÉFONOS:	53 66 38 00	EXTS.:	3715	FAX:	N/A
		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Uno						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz		NO. INT. Y EXT.:	45		
COLONIA:	Fraccionamiento Industrial San Nicolás			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54033	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas					
LADA:	55	TELÉFONOS:	55 53 90 70 62	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Dos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo (Plaza Millenium)		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número		
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

C.P.: 54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 53 66 38 00	5203	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Tres			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San José (Centro Administrativo "Cristina Pacheco")		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Colonia San Juan Ixhuatepec (Zona Oriente)		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.: 54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 86 36 07 25	5404	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cuatro			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Viveros de Asís, esquina con Viveros de Atizapán		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Fraccionamiento Viveros de la Lama		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.: 54080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 76 93 05 11	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cinco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Alpino Coyotes esquina Molinía		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección (Zona Oriente)		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.: 54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 57 18 69 19	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Nueve			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Blvr. Manuel Avila Camacho (Interior de la Plaza City Shops Planta Baja)		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Valle Dorado		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.: 54020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55		55 92 41 02 48 55 92 41 02 49	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
¿Por qué los registros civiles no hay servicio los sábados y domingos?					
RESPUESTA:					
Porque el horario es de acuerdo a la normatividad aplicable.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
¿Cuál es el costo?					
RESPUESTA:					
El trámite de reconocimiento está exento, sin embargo al realizarse anotaciones marginales su costo es de \$135.00 y \$62.00 por expedición de copias certificadas en papel bond.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
¿El trámite lo puede hacer otra persona que no sea el interesado?					
RESPUESTA:					
No, únicamente el interesado por considerarse datos de identidad					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

Area Interinstitucional

Secretaría de Ayuntamiento

EL LABORÓ
C. Aranzá Estefanía Barrera González,
Titular del Área Interinstitucional

VISTO BUENO:
Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/02/2025